



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN
RESOLUCIÓN**

Radicado: S 2018060357871

Fecha: 30/08/2018

Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:



Doc. Referencia: 300544930, 301269371, 302741080, 304029285

Por medio del cual se da por terminado un proceso: **EJT94C**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 91 literal d, de la Ley 136 de 1994, el artículo 66 de la Ley 383 de 1997, el artículo 823 y siguientes del Decreto Nacional 624 de 1989, Ley 488 de 1998, Ley 788 de 2003 y artículo 1 literal b del Decreto Departamental 2697 de 2012 y demás normas concordantes y con base en las siguientes

CONSIDERACIONES

Que en la Tesorería General del Departamento de Antioquia, se adelanta proceso administrativo de cobro coactivo de los impuestos de

Contribuyente: JESUS DAVID MONTOYA BARRIENTOS	Cédula: 8335186
--	------------------------

Placa: EJT94C	Vigencias: 2011,2012,2013,2014
----------------------	--------------------------------

Concepto del cierre: 017-PAGO DE LA OBLIGACIÓN

Observaciones: PAGÓ LA OBLIGACIÓN

RESUELVE

PRIMERO: Declarar por terminado el presente proceso administrativo de cobro cactivo por las obligaciones mencionadas al:

Contribuyente: JESUS DAVID MONTOYA BARRIENTOS	Cédula: 8335186
--	------------------------

SEGUNDO: Liberese los oficios a que haya lugar.

TERCERO: Ordenar la indexación de esta actuación al respectivo expediente

CUARTO: Notifíquese al contribuyente de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, advirtiéndose que contra la presente no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUAN DIEGO BLANDON RESTREPO
TESORERO GENERAL DEL DEPTO.

Proyectó: *Maritza Pareja Posada*